



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 477 13

San Ramón de la Nueva Orán 09 OCT 2013

Expediente N° SO-19.539/11.-

VISTO:

La Resolución N° SO-099/12, con relación al reconocimiento de gastos para alumnos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, por la suma de \$ 6.920,00 (Pesos Seis Mil Novecientos Veinte), para asistir a las Jornadas INTA EXPONE, en la ciudad de Salta, los días 20, 21 y 2 de abril de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, informa que se debe dejar sin efecto la resolución de referencia y elaborar otra a fin de reconocer los gastos ocasionados por alumnos de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, como así también imputar los mismos en la Partida correspondiente a Prácticas Curriculares de la Universidad Nacional de Salta, por la suma de \$ 6.848,50 (Pesos Seis Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho con Cincuenta Centavos).

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la Resolución N° SO-099/12, con relación al reconocimiento de gastos para alumnos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, por la suma de \$ 6.920,00 (Pesos Seis Mil Novecientos Veinte), para asistir a las Jornadas INTA EXPONE, en la ciudad de Salta, los días 20, 21 y 2 de abril de 2012, en un todo de acuerdo al primer considerando de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º: Reconocer los gastos realizados por alumnos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, por la suma de \$ 6.848,50 (Pesos Seis Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho con Cincuenta Centavos), en virtud de haber asistido a las Jornadas INTA EXPONE, en la ciudad de Salta, los días 20, 21 y 2 de abril de 2012.-

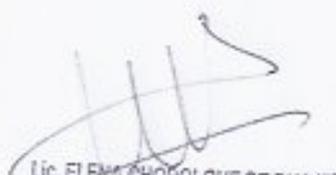
ARTÍCULO 3º: Imputar el presente gasto en la Partida correspondiente a Prácticas Curriculares de la Universidad Nacional de Salta. Indicar que se depositó la suma de \$ 71,50 (Pesos Setenta y Uno con Cincuenta Centavos) en la Cuenta de Tesorería de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA